

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y domingo 13 de noviembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es el Patrocinio de Ntra. Señora, san-Diego de Alcalá, y san-Eugenio III.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 51 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 9 minutos de la tarde.
La Luna salió..... á las 11 y 50 minutos de la mañana.
La Luna se oculta á las 9 y 22 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 5 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 11 minutos de la mañana.
Primera baja á las 12 y 2 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 6 y 3 minutos de la noche.
Segunda baja á las 12 y 55 minutos de la madrugada.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sankicar don Estanislao Moreno; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novedades del reino.

Real decreto.—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente:—
Doña Isabel II., por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su real nombre la Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes generales han decretado lo siguiente:—

Las Cortes, habiendo examinado la propuesta de S. M. la Reina Gobernadora, en que se pide la autorización de las mismas para emplear la Milicia Nacional movilizada fuera de las provincias á que pertenece en el caso de ser así conveniente al mejor servicio de la nación, han aprobado que se otorgue, como otorgan, dicha autorización, conforme á lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución, confiando en que el gobierno usará de esta facultad con la discreción que exige el bien general, el particular de las provincias y el interés de los movilizados. Palacio de las Cortes 3 de noviembre de 1836.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondéis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 4 de noviembre de 1836.

De real orden le comunico á V. para su inteligencia, cumplimiento y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1836.

CORTES.

Sesión del día 5 de noviembre.

Se abrió á las once y media.

Leída el acta de la precedente fué aprobada con dos ligeras observaciones hechas por los señores Caballero y Momoya.

Se insertaron en el acta el voto particular del señor Argumosa contra la resolución de ayer de las Cortes sobre la fijación de los 25 años para el casamiento de los mozos; el del señor Almonacid, contrario tambien á dicha resolución, y el del señor Pizarro contra lo resuelto acerca de la proposición de los señores Gonzalez Alonso y Martinez de Velasco.

Pasaron á la comision de poderes los de los señores don José Ramon Becerra, don Fernando Miranda y Olmedilla, don José Bermudez de Castro, don Ramon Tejeiro y don Antonio Pedro y Moscoso diputados por Lugo; don Dionisio Valdés, por Madrid, y don Joaquin Alcoriza, por Tarragona.

Se dirigió á la comision del crédito público una exposicion de don Vicente Larranaga.

Se remitieron al gobierno para los efectos oportunos otras de don Francisco Rodriguez Laserna y don Juan Pablo Séva. Y finalmente á la de legislación otra de los hijos y herederos de don Manuel Vicente.

Se aprobó el dictamen de la comision de poderes, que estimaba dignos de aprobarse los del señor Crespo Velez, diputado por Avila.

El dictamen de la comision especial de guer-

ra sobre los medios de terminar la guerra civil, obtuvo segunda lectura; y el señor presidente dijo que seria impreso, repartido, y se señalara dia para discutirse.

Entró en discusion otro dictamen de la misma comision de poderes, acerca del modo de verificar las elecciones de Teruel, no determinadas por el estado particular en que se encuentra aquella provincia, y despues de algun debate se resolvió que las Cortes faculten al gobierno para adoptar los medios que le dicte su prudencia, á fin de que estas elecciones se verifiquen.

Prestaron el juramento de ley y tomaron asiento dos señores diputados, siendo ya 118, segun declaracion de la secretaria, los que hasta el dia lo han realizado.

Se procedió á elegir, por escrutinio secreto, llegando á dar su voto á los señores secretarios, los diputados que han de componer la comision de Constitución, habiéndose resuelto anteriormente que por ahora solo fuesen nombrados cinco, y recayó la eleccion en los señores Argüelles por 111 votos, Ferrer por 67, Gonzalez (don Antonio) por 75, Olózaga por 69, y Sancho por 65.

Se dió segunda lectura de varias proposiciones y primera de una del señor Polo, para que se devuelva á los compradores de bienes de propios las fincas que compraron en tiempo de la guerra de independencia.

El señor presidente levantó la sesion á las dos y media, citando para discutir mañana el dictamen de la comision de guerra y leer los que se presenten de las demas comisiones.

—Se nos ha asegurado que el general Narvaez, que manda la brillante division, que como hemos dicho, desfiló ayer en la plaza de palacio por delante de S. M. la Reina Gobernadora, lleva órden terminante del gobierno de perseguir á Gomez. Allí mismo se nos ha dicho tambien que el valiente Narvaez se ha explicado con algunos sujetos en términos que nos hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas. Si se le auxilia con alguna mas caballería, ha manifestado que á pesar de la distancia que lo separa de Gomez, lo encontrará y dará un dia de gloria á la nacion. Todo lo es peramos de un gefe bizarro y decidido que está á la cabeza de tropas subordinadas y entusiastas por la libertad.

—Tenemos á la vista copia de la representacion dirigida por la diputacion provincial de Córdoba á S. M. en justa queja del arbitrario é inconcebible proceder del capitán-general Espinosa, no solo respecto al desamparo en que precipitó aquella capital, sino despues por la suspension despóticamente ordenada del gefe político Pastor en sus funciones, hollando impudentemente las consideraciones debidas á este patriota tan honrado, perseguido y espuesto entre las hordas de los rebeldes mismos, que se lo llevaban prisionero con los demas, y cuyas desgracias ciertamente no habrian sucedido si aquel general hubiese socorrido como era su deber esta benemérita guarnicion. La diputacion suplica á S. M. con toda energia el agravio hecho á su presidente, tomándolo como hecho á ella misma. Veremos si se acredita la imparcialidad del gobierno en reprimir tan escandalosos abusos de los generales, de quienes se esperan pruebas y hechos inequívocos.

—Desde ayer en los cafés, y hoy con mas ge-

neralidad en los paseos y Puerta del Sol, se ha dicho que cierta operacion de giro, operacion, contrata ó adelanto, pues en esto hay variedad, ejecutada por el ministerio de hacienda ha sido tan lucrativa (no para la nacion), que ha producido una anticipacion á cuenta de ganancias, corretaje ó regalo, á los que han dirigido ó interesado en ella, de ocho mil duros, que sin temor de ladrones se trasladaron en coche de una casa á otras en la noche del 18 próximo pasado. Estas misteriosas traslaciones nocturnas de dinero en tiempos tan criticos, no pueden dejar de calificarse de imprudentes y denotan desconfianza.

—Para que el público no ignore que el general Rodil fué predilecto por Fernando VII., como lo fueron Llauder y el conde de España, para mandar las tropas que operaron en el año 1830 contra los patriotas en la frontera, haré una reseña tomada de las noticias que he adquirido en aquella época, desde el momento que el general Rodil fué destinado al Aragon en principios de octubre de aquel año, hasta mediados de diciembre del mismo, que desde Zaragoza regresé á Madrid.

Llegado á Zaragoza, pasó á Barbastro, y desde esta ciudad á Huesca. Volvió á Barbastro, y nuevamente á Huesca, continuando á Jaca. Desde esta plaza se dirigió á los valles de Echo y Anso, y volvió á Jaca para trasladarse por Izas á Sallent, Panticosa, valle de Broton, Torla; en este tránsito sufrió una caída y volvió á Huesca por el pantano. A mediados de diciembre se retiró á Madrid desde Zaragoza. Cualesquiera que conozca la dificultad que ofrece aquel pais para ser transitado, juzgará cuán sediento se hallaría de sangre de patriotas este agente del despotismo mas atroz, y tan sedien o, pues ni aun el lobo mas hambriento se atreve á pisar aquellos riscos. ¡Y el general Rodil, de quien se hace mencion, es el actual secretario del despacho de la guerra en el momento de publicarse la Constitución de España! En vista de los antecedentes de este personaje, y de los demas que cito en mi representacion, ¡qué extraño es que el general que suscribe sea victima de su celo patriótico?—Pedro Mendez de Vigo

—De Almadén con fecha 29 de octubre nos escriben los siguientes pormenores acerca de la entrada de la faccion de Gomez en aquella villa:—

Desearo que en esa corte no se ignoren los sucesos ocurridos en esta villa en los malhadados dias 23 y 24 del presente, me apresuro á participárcelos. No me detendré en declamaciones, por desgracia estériles, ni iniliaciones que mi corazon oprimido de sentimiento pudiera hacer, y me limitaré solo á la relacion de los hechos. El dia 23 se supo la aproximacion de la faccion de Gomez, ignorando su verdadero número, y en vez de retirarse la guarnicion, como pocos dias antes lo habia hecho compuesta de 1.100 hombres mandados por el brigadier inglés don Jorge Flint, 80 del provincial de Córdoba y los pocos nacionales, se corrió á cubrir los parapetos, puertas y varios puntos de la poblacion. El 23 á las siete de su mañana apareció la faccion tomando las crestas de las peñas que circundan esta villa, y á las ocho ménos cuarto se rompió el fuego. No hay expresiones con que encomiar el valor que manifestó este puñado de librea contra una tan numerosa horda de foragidos. A pesar del fuego vivísimo de todo el dia, ni un palmo de tierra pudieron ganar, siendo desoladamente vergonzosamente los que mas se aproximaron.

Llegó la noche, precursora de nuestra ruina; á las nueve de ella se rindió la compañía situada en el hospital, y el intrépido cuanto desgraciado capitán que la mandaba don Valentin Valcárcel, fué pasado por las armas, juntamente con el teniente de la misma don F. Arias y un sargento segundo. A la misma hora la compañía del provincial de Córdoba, mandada por su capitán don Salva-

dor Criado, que se hallaba en la calle de San-Sebastián, se replegó á la casa de superintendencia, y sin disparar un tiro fué presa de los enemigos. Se toca á retirada en el castillo llamado del Retamar; desampararse los parapetos; entra la confusión y el desorden. Los esfuerzos del capitán don Rafael Castañeda y de don Miguel de la Puente consiguen apartar el terror y reanimar el espíritu. Estos bizarros militares se ponen al frente de unos 200 hombres que sacan del castillo, y vuelven á cubrir algunos puntos, y con solo 40 se dirigen á la calle de San-Sebastián, tomada por los facciosos; á la vista de estos no se arredran los libres, y haciendo fuego por mitades se retiran en el mejor orden con todos los de los parapetos á dicho castillo.

Los puntos de defensa quedan entonces reducidos al castillo, donde mandaba el escelentísimo señor superintendente, á la casa contigua llamada de Carballido, mandada por el capitán de caballería nacional don Manuel Hernando, á la casa-academia también contigua, defendida por los valientes nacionales, y al fuerte llamado de la enfermería, que lo era por el intrépido Flinter. La restante población es tomada por los facciosos, que al instante la ponen fuego; treinta y tantas casas son devoradas por las llamas, y en medio de tan horroroso espectáculo ni un momento cesó el fuego. A las once de la noche se intimó la rendición, y el desprecio fue la respuesta: las llamas que devoraban la población y la gritaría de la canalla no hacen titubear á tan valientes como dignos de mejor suerte. Toda la noche fue un continuo ataque sin que pudieran rendir un solo punto, hasta las diez de la mañana del 24, en que capituló Flinter. Acometen con mas arrojo á los tres puntos restantes, y son defendidos por dos horas mas; hasta que rendidos del cansancio de mas de 28 horas de fuego sin interrupción, capituló el escelentísimo señor superintendente, que se había de dar libertad á los empleados y mineros de este establecimiento; cosa que hasta la presente no se ha cumplido. Han estado en esta Gomez, Cabrera, Quilez, Serador, Arroyo, Esperanza y otra infinidad de cabecillas, vestidos la mayor parte de peti-uniforme, calzon, capa y cachucha encarnada, galoneada este de plata, y una gran borla en medio. La facción mas bien parecia compuesta de demonios que de hombres: se entregaron por muchas horas á un horrible saqueo sin distinción de colores ni personas.

El resultado de la acción ha sido 24 á 30 muertos, la mayor parte facciosos, mas de otros tantos heridos, entre estos el abanderado de los nacionales, toda la guarnición prisionera, escepto alguno que otro que ha podido escapar, haber quemado mas de 30 casas con todos sus enseres, haber sufrido un horrible saqueo, llevarse los fondos públicos, los de este establecimiento, como tambien sus mulas, hueyes y pólvora, todos los pasaportes y armas que pudieron recoger. Han derramado el azogue, derrotado las oficinas de la hacienda nacional, y causado un daño que por mas que el gobierno con mano generosa quiera mejorar nuestra suerte, Almadén será infeliz por largos años.

Málaga 7 de noviembre.—Dobiendo poderse en capilla á las doce de la mañana de hoy á José Gustil, sargento primero de la compañía de granaderos del tercer batallón del 20, y José Leon, individuo que fué de la compañía de granaderos del segundo batallón de la Milicia-Nacional; dicho batallón del 20 dará el piquete para custodia de la capilla, y todos los cuerpos de infantería y caballería, é inclusa la de Granada, del ejército y Milicia-Nacional nombrarán un piquete cada uno para que mañana á las nueve se encuentren en el paraje donde se ejecutará la justicia, que lo será el de costumbre. *Colorado.*

Sentencia pronunciada en la causa de los alborotos el día 4 de octubre último, y asesinatos de don Francisco Estrada y don Carlos Mose.—El consejo, en vista de esta causa seguida contra José Leon y consortes, por los alborotos ocurridos en esta plaza el día 4 de octubre último, que produjeron la grave alteración de la tranquilidad pública, y los asesinatos en las personas de don Francisco Estrada y don Carlos Mose, que se hallaban bajo la salvaguardia de la ley en la cárcel pública, acordó lo siguiente:—

Primero.—Por mayoría absoluta que el sargento primero del tercer batallón del segundo de línea José Gustil, sufra la pena de muerte pasado por las armas, é igual pena sufra tambien José Leon, habiendo sido por unanimidad la resolución respecto á este. Que sin embargo de resultar ser uno de los principales cabecillas del motin Diego Orozco, habiéndole este consejo seguido causa por separado, en la que se le hicieron cargos de otros sucesos, y de los que aparecen en esta causa, y sido sentenciado por el mismo tribunal ha sufrir la pena capital, de la que fué indultado con afluencia de este consejo por el escelentísimo señor capitán-general, conmutándose aquella pena en la inmediata de diez años de presidio con retención, y siendo ya aquel un juicio fenecido, no puede respecto á este reo volverse á abrir por nueva condena. Que Francisco Ruiz sea condenado á seis años de presidio en el de Alhucemas. Y en cuanto á los acusados Antonio Capitán, Francisco Lopez Chica, Francisco Fernandez, José Fernandez y Juan Villarreal, se les ponga en libertad, cancelándose las fianzas de los que las tienen dadas, sirviéndoles para cumplir el cargo el tiempo de prision que llevan sufrido, espulsándoseles ademas de la benemérita Milicia-Nacional, sin que puedan volver á entrar en ella, lo que se hará así notorio en la orden de la plaza. Y á Juan Moreno se declara libre de culpa y pena, no sirviéndole de nota alguna en su opinion los procedimientos de esta causa, y reservándole el derecho de repetir contra quien haya lugar los perjuicios sufridos por su prision.

Segundo particular.—Que respecto á parecer de la causa estuvo en el día 4 de octubre citado entregada esta plaza á su suerte, por no haberse presentado autoridad que tomara disposiciones enérgicas para contener los desórdenes, ni menos reforzar la guardia de la cárcel con el auxilio competente, como aparece le fué pedido por el comandante de ella don José Mendal y el sota-alcaide de aquel establecimiento don Miguel Gáimica, se dé cuenta de esta resulta al escelentísimo señor capitán-general de estos reinos, para que correspondiendo su deci-

sion á un consejo de señores oficiales generales, S. E. se sirva determinar lo que estime arreglado en este punto. Que á don Antonio Ferran se le condene á seis meses de prision en la fortaleza de la Alhambra de Granada, y á ser separado para siempre de la Milicia, por la falta de veracidad con que se ha producido, comparado su parte que obra por cabeza, con la rectificación de él y sus declaraciones.

Tercer particular.—Que apareciendo de estas actuaciones que gran parte de la segunda compañía de granaderos, fué la primera promovedora de los desórdenes de dicho día, y la que incitó á otras á secundarlo; y que sin embargo de haberse recibido declaración á sus oficiales y sargentos, no han designado estos como debieron á los individuos que cometieron tales excesos, no pudiendo ignorar quienes fuesen, se declara; que todos los oficiales, sargentos y cabos de la mencionada compañía en el citado día, sean separados de la Milicia-Nacional y los soldados de ella distribuidos entre las demas compañías de los batallones de esta plaza, reorganizándose aquella de nuevo si no lo estuviere, y dándose parte de esta determinación á S. E. y al ayuntamiento. Que en cuanto á los 16 reos ausentes, se continúe la causa citándoseles por edictos en la forma práctica, para que comparezcan á dar sus descargos si los tuviesen, que les serán oídos y administrada justicia, apercibidos que de no hacerlo pasado el término, serán sentenciados en rebeldía. Se apercibe al fiscal que en lo sucesivo no haga mas cargo ni reconvencciones á los acusados que las que resulten de la causa, atendiendo al efecto á sus resultados. Y esta sentencia se pondrá desde luego en ejecución por el fiscal en todos los extremos que abraza. Así lo mandaron los señores presidente y vocales, despues de oídas las defensas de los reos, el dictamen fiscal, y el parecer del asesor don Cayetano Rubio, y lo firman en Málaga á 5 de noviembre de 1836.—Melchor Cobian.—Rafael de Horros.—Francisco Cosgolia.—Juan de Quesada.—Juan José Arrieta.—Eladio Loarte.—José Sanchez de Castillo.—Luis Corvo Bresca.—Antonio de Robles.—Francisco Marfil.—Tomas Diaz.—Por acuerdo del consejo.—Manuel Romero Avendaño, secretario.

Granada 31 de octubre.—En el día de ayer se ha presentado en el cortijo del Segri á 6 leguas de esta ciudad, una partida de facciosos de 20 hombres á caballo, mandada por un tal Juan Mendez (á) Aviles. Segun hemos sabido, detuvieron y molestaron á un capitán de Murcia que venia con una señora y cuatro soldados, robándole cuanto traia. El segundo cabo ha tomado sus disposiciones para que sean perseguidos por los nacionales estos vándalos.

—La Comision de armamento de esta provincia, ha acordado que el sorteo de la quinta actual de 50.000 hombres se verifique en todos los pueblos de la provincia el día 16 del corriente, lo cual se publica por medio del Boletín oficial, para que tenga toda la publicidad debida.—Granada 1.º de noviembre de 1836.—El presidente:—Agustín Romero.—Fernando Andres Benito, secretario.

Sevilla 9 de noviembre.—Un suceso particular, que si resultan ciertos sus extremos dará margen á formar comentarios, ha llegado á nuestra noticia; y ansiamos por saber el desenlace de un drama que parece romántico.

El sábado último en la noche se presentaron al escelentísimo señor segundo cabo general varios individuos de la benemérita Milicia-Nacional de esta ciudad, manifestando á S. E. que un sargento de zapadores hace dias les tenia alistados como á otros de ambos cuerpos para reunirse fuera de esta ciudad en punto y hora determinada, con armamento y equipo de marcha, con el fin de que se escoltasen por cien números á su mando, la cantidad de treinta mil duros de este cabildo eclesiástico á Córdoba; saliendo garante el sargento de facilitarles los permisos de sus comandantes y el pasaporte militar. La salida parece que se había tramitado á varios días, y por último, emplazados para el sábado en la noche para tomar un socorro de 60 reales por número en casa de otro zapador, á descontar de 10 reales diarios, racion y prest de campaña que irian ganando, no se encontraba el nuevo adalid expedicionario. S. E. despues de oírlos, los remitió con cierta orden al comisario de proteccion y seguridad, el que á pocas horas presentó á S. E. entre varios celadores y nacionales al sargento, que parece se llama N. Camacho. Ignoramos lo que pasó entre S. E. y el presunto reo; siendo lo cierto que acto continuo fué conducido á la cárcel. é incommunicado en un calabozo, estará esperando con su calzado de Vizcaya los titulos de un nuevo grado de comandante expedicionario.

Tambien nos consta con satisfaccion, que el citado comisario de proteccion, encargado por S. E. en la formacion del sumario, lo ha desempeñado con tal actividad, que sin descansar aquella misma noche y el siguiente día domingo, lo entregó á S. E. concluido antes

de las veinte y cuatro horas.

Estamos seguros que la comision militar concluirá con su notoria eficacia la escena del desenlace.

De un discurso que publica el Español de Madrid el 2 de este mes, copiamos los párrafos que siguen:—

La primera necesidad de la España es generales y gobierno. Generales, que sepan combinar las grandes masas de tropa que pagamos; generales, sobre todo en ciertas provincias, que sepan imprimir á sus fuerzas una inmovilidad extraordinaria, y dar á sus operaciones una actividad inmensa. Y gobierno tambien, que, penetrado de sus deberes, graves, difficilísimos, pero no imposibles, se aplique con fortaleza y energía sin contemplacion y sin descanso, á dirigir los destinos de la nacion, y á sacarla del atolladero, donde la tienen sumida tantas debilidades y tantos crímenes. Generales y ministros que se sometan á la ley de la Providencia, y que con el sudor de su frente anden el camino que les está señalado para la salvacion de la patria.

Hé aqui, repetimos nuevamente, lo que se necesita, y lo que por desgracia no encontramos, en los que se hallan al frente de la administracion, al frente de los ejércitos. Puede haber, y nosotros reconocemos gustosos, algunas ligeras escepciones; pero en la gran mayoría de los que mandan, una experiencia dolorosa nos está enseñando que son inútiles para sus destinos. Ora se fije la vista en Madrid, en la escala mas alta del orden social; ora se vuelva á las operaciones y provincias del norte; ora á las de levante; ora á las del medio día, apenas hallaremos en ningún punto otra cosa que ignorancia, nulidad, ineptitud para los grandes cargos, de que hoy mas que nunca pende la suerte del país.

Si fuera de otro modo ¿cómo no habia de haber perecido la division expedicionaria de Gomez en una marcha de trescientas leguas al traves de tantas y tan diversas provincias, y sobre todo en las de Andalucía, la Mancha y Extremadura? Citamos con particularidad este hecho, porque ha sido el mas inesperado y escandaloso de una guerra extraordinariamente fecunda en escándalos y ocurrencias inesperadas. La expedicion de Gomez, y los resultados que hasta ahora tocamos en ella, deben ser la vergüenza y el escarnio de nuestros generales, así como serán el asombro de la Europa, que se afanará vanamente por comprenderlos.

Despues de haber recorrido las provincias de Asturias, Lugo, Santiago, Leon, Palencia, Castilla, Soria y Cuenca, logran los expedicionarios internarse en el Aragon, burlando al ejército del centro; ya pueden reunirse á su placer en este reino y en la Mancha. Si un ataque de caballería les causa alguna pérdida en Villarrobledo, déjaseles luego marchar segun les place, sin que en dos semanas se les hostilice por los encargados en su persecucion. Así pueden pasear la Andalucía; pueden ocupar á Córdoba, una poblacion de 50.000 almas; pueden sitiarse y rendir á sus nacionales; pueden dar la ley á la provincia; pueden estender la alarma y la consternacion á Granada, á Málaga, á Sevilla, hasta las mismas baterías del Puente de Suazo. Entretanto Alaix se ocupaba con 4000 hombres en custodiar 1000 prisioneros; y el ministro de la guerra con 8 ó 10.000 en Orgaz creia ridiculamente salvar la patria, observando á Villarreal y á Gomez, á ochenta leguas del uno y del otro.

Inútil, escusado fuera seguir con la relacion de los acontecimientos. Son dolorosos; pero todos los preveíamos; todos los hemos hallado naturales. ¿Quién no se ha llenado constantemente de indignacion al leer los planes del general Rodil? ¿Quién, por extraño que sea á la carrera de las armas, no ha conecbido clara y distintamente toda la nulidad que se encerraba bajo aquellas frases pomposas?

Desgraciadas y fatales son por cierto las campañas de este general; desgraciadas para él, fatales para la nacion. Tres lleva con la presente desde el origen de la guerra, y en todas ellas ha adoptado el sistema que debia hundirle. En la primavera de 34, cuando estaba encargado de perseguir al pretendiente en Portugal, le vemos siempre temeroso, irresoluto, sin forzar una marcha para conseguir el grande objeto que hubiera puesto término á la lucha.

Se ha acusado mil veces al ministerio de entonces por esta falta de actividad, y se le han supuesto miras poco ménos que de traición. ¡Injusticia, seguramente injusticia! El general Rodil con su conducta actual, nos esplica su conducta pasada.

Marcha despues á las provincias del norte, llevando un refuerzo respetable. Todos creimos á la sazón que aquella guerra iba á terminar en el momento. Y así debía ser sin duda, á haberse adoptado algun plan estratégico, como lo exigía una guerra que era de esta clase. ¿Qué hizo, sin embargo el general Rodil? Corrió, y corrió, y corrió, y nada mas. No hubo plan, no hubo sistema en las operaciones. El ejército sufrió, y el enemigo nos sacó grandes ventajas, en un modo de combatir que era el suyo, y no el de nuestras tropas.

Lo contrario de la guerra del norte debía ser la de las provincias meridionales. Estraños en estas los soldados carlistas, sin conocimiento del país, sin grandes simpatías en él, sin base alguna de operaciones sobre qué maniobrar, únicamente se necesitaba ir siempre á ellos, caer siempre sobre ellos, para aterrarlos, vencerlos y destruirlos. Pues ahora es cuando el general Rodil quiere hacerles una guerra científica y estratégica, y cuando para colmo de males, prefiere el sistema de líneas y circumbalaciones, borrado hace cuarenta años de la cabeza de todos los militares que saben serlo.

Hasta cuándo hayan de durar estas nulidades, estos absurdos, no lo sabemos nosotros; pero sabemos, sí, que si continúan por mucho tiempo, conducirán la patria á su ruina. A semejantes desastrosos en la guerra, y á los no menores que continuamente estamos notando en la administración, no hay estado alguno que pueda resistir. También en ellos se acaba la vida, como en los individuos; y también ellos perecen por el desorden, como perecen éstos.

Tal vez en el instante en que trazamos estas líneas, se interpela en las Cortes á los ministros sobre la suerte y estado de la nación. Bien indispensable era este paso, porque esa suerte es fatal, ese estado es tan triste como vergonzoso. ¡Ojalá produzcan las interpelaciones todo el bien que concebimos nosotros, poniendo un término siquiera á los males de mas gravedad que nos desgarran y nos conducen á un inevitable precipicio!

Un oficial de la caballería que tiene á sus órdenes el intrépido é infatigable capitán don Gerónimo Londoño, escribe lo siguiente:—

“La Carlota 9 de noviembre.—Mi estimado amigo.—Salimos para Almadén á conducir caudales, como dije á usted en mi anterior, y habiendo llegado á dicha villa, nuestro comandante Londoño preguntó al gobernador (que parece lo es un favorecido de Rodil) si podía descansar tranquilo; á lo que le respondió que estaba muy seguro de que si la facción se aproximaba en diez leguas en contorno, tendría parte de ello; por lo cual nos entregamos al descanso que tanto necesitábamos, y aun nos dijo nuestro comandante que la tropa permanecería en el Almadén todo el día siguiente. Pronto tuvimos ocasión de convencernos de que el gobernador estaba mal servido por sus confidentes, pues que á las diez de la mañana llegaron avisos de que una fuerza respetable de caballería faciosa estaba en Siruela, á cinco leguas de Almadén, nada ménos que desde las cuatro á las cinco de tarde del día anterior; de manera que el gobernador y nosotros pudimos ser sorprendidos si á la facción le hubiera dado la gana; y por cierto que ni la serenidad ni el valor de nuestro bravo comandante nos hubieran salvado de perecer todos. En vista de este acontecimiento, Londoño no quiso descansar mas tiempo, y se puso en marcha, vacilando sobre la ruta que debería seguir; pues siendo su intención encaminarse á Sevilla, conocía que los faciosos podían llegar á esta ciudad y á la de Córdoba antes que nosotros; razón que le hizo dirigirse por Pozo-Blanco y Adamud, forzando las jornadas, con el objeto de evitar un encuentro con el enemigo en terreno tan malo para la caballería, donde veinte infantes hubieran podido desde uno de tantos desfiladeros como teníamos que pasar hacernos mil pedazos. En fin, gracias á la prevision del comandante y al buen espíritu y decisión de nuestros solda-

dos, llegamos á Córdoba sin desgracia alguna.

“El comandante general de dicha ciudad y provincia nada sabia de positivo sobre la última posición del enemigo, y solo tenía conocimiento de que el 6 se hallaba la facción en la Serena: los oficiales de la marina y del Principo se admiraron mucho de vernos entrar, porque no creían la aproximación de los faciosos, atendidas las noticias oficiales que antes habian recibido.—Salimos de Córdoba y nos dirigimos á este punto.

“Parece que Gomez ha dividido su gente en tres divisiones ó columnas; y si esto es cierto, seguramente se ven los rebeldes acosados por nuestras tropas veteranas.

“El comandante Londoño trabaja mucho: á buena fe que si todos le imitaran, no sería tan desgraciada la campaña que estamos haciendo.—Dios &c.”

“Posdata.—Acabo de saber que los faciosos estaban hace dos dias en Fuente-Ovejuna, y que los nuestros evacuarán esta tarde á Córdoba: si el enemigo entrase en esta población, ya lo habrá hecho tres veces, poco ménos que impunemente.”

EL DIA DE DIFUNTOS DE 1830.

FIGARO EN EL CEMENTERIO.

¡Beati qui moriuntur in Domino!

En atención á que no tengo gran memoria, circunstancia que no deja de contribuir á esta especie de felicidad que dentro de mí mismo me he formado, no tengo muy presente en qué artículo escribí (en los tiempos en que yo escribía) que vivía en un perpetuo asombro de cuantas cosas á mi vista se presentaban. Pudiere suceder también, que no hubiera escrito tal cosa en ninguna parte, cuestión en verdad que dejaremos á un lado por harto poco importante en época; en que nadie parece acordarse de lo que ha dicho, ni de lo que otros han hecho. Pero suponiendo que así fuese, hoy día de difuntos de 1830, declare que si tal dije, es como si nada hubiera dicho, porque en la actualidad maldito si me asombra de cosa alguna. He visto tanto, tanto, tanto... como dice alguien en el Califa. Lo que sí me sucede es no comprender claramente todo lo que veo, y así es que al amanecer un día de difuntos, no me asombra precisamente que haya tantas gentes que vivan; sucedeme sí que no lo comprendo.

En esta duda estaba deliciosamente entretenido el día de los Santos, y fundado en el antiguo refrán que dice: *fiute en la Virgen y no corras* (refrán cuyo origen no se conoce en un país tan eminentemente cristiano como el nuestro), encomendábame á todos ellos con tanta esperanza, que no tardé en cubrir mi frente una nube de melancolía; pero de aquellas melancolías de que solo un liberal español en estas circunstancias puede formar una idea aproximada. Quiero dar una idea de esta melancolía: un hombre que cree en la amistad y llega á verla por dentro; un inspepector que se ha enamorado de una mujer; un heredero, cuyo tío indiano muere de repente sin testar; un tenedor de bonos de Cortés; una viuda que tiene asignada pensión sobre el tesoro español; un diputado elegido en las penúltimas elecciones; un militar que ha perdido una pierna por el Estatuto; y se ha quedado sin pierna y sin Estatuto; un grande que fué liberal por ser prócer, y que se ha quedado solo liberal; un general constitucional que persigue á Gomez, imagen fiel del hombre ocurriendo siempre tras la felicidad sin encontrarla en ninguna parte; un redactor del *Mundo* en la cárcel en virtud de la libertad de imprenta; un ministro de España; y un rey en fin constitucional, son todos seres alegres y bulliciosos, comparada su melancolía con aquella que á mí me acosaba, me oprimía y me abrumaba en el momento de que voy hablando.

Volvíame y me revolví en un sillón de éstos que parecen canchales, sepulcro de todas mis meditaciones, y ora me daba palmadas en la frente, como si fuese mi mal mal de casado, ora seputaba las manos en mis faltriqueras en guisa de buscar mi dinero, como si mis faltriqueras fueran el pueblo español y mis dedos otros tantos gobiernos; ora alzaba la vista al cielo como si en calidad de liberal no me quedase mas esperanza que en él; ora la bajaba avergonzado como quien ve un *fucioso* mas; cuando un sonido lúgubre y monótono, semejante al ruido de los partes, vino á sacudir mi entorpecida existencia.

¡Día de difuntos, esclamé! y el bronce herido que anunciaba con lamentable clamor la ausencia eterna de los que han sido, parecía vibrar mas lúgubre que ningún año, como si presagiase su propia muerte. Ellas tambien, las campanas han alcanzado su última hora, y sus tristes acentos son el estertor del moribundo: ellas tambien van á morir á manos de la libertad, que todo lo vivifica, y ellas serán las únicas en España, ¡santo Dios, que morirán colgadas! ¡Y hay justicia divina...!

La melancolía llegó entonces á su término; por una reacción natural cuando se ha agotado una situación, ocurreme de pronto que la melancolía es la cosa mas alegre del mundo para los que la ven, y la idea de servir yo entero de diversion... fue... fue, esclamé, fuera, como si estuviera viendo representar á un actor español; fuera, como si oyese hablar á un orador en las Cortes, y arrojéme á la calle; pero en realidad con la misma calma y despaço como si tratase de cortar la retirada á Gomez.

Dirigíame las gentes por las calles en gran número y larga procesion, serpenteando de unas en otras como largas celebras de infinitos colores: ¡al cementerio, al cementerio! ¡Y para eso salían de las puertas de Madrid!

Vamos claros, dije yo para mí: ¿dónde está el cemen-

terio? ¿fuera ó dentro? Un vértigo espantoso se apoderó de mí, y comencé á ver claro. El cementerio está dentro de Madrid. Madrid es el cementerio; pero vasto cementerio, donde cada casa es el nicho de una familia, cada calle el sepulcro de un acontecimiento, cada corazón la urna cineraria de una esperanza ó de un deseo.

Entonces, y en tanto que los que creen vivir acudían á la mansion que presumen de los muertos, yo comencé á pasear con toda la devoción y recogimiento de que soy capaz, las calles del grande osario.

Necios, decía á los transeúntes: ¿os moveis para ver muertos? ¿no tenéis espejos por ventura? ¡Ha acabado tambien Gomez con el azogue de Madrid! ¡Miraos, insensatos, á vosotros mismos, y en vuestra frente vereis vuestro propio epitafio! ¡Vais á ver á vuestros padres y á vuestros abuelos cuando vosotros sois los muertos! ellos viven, porque ellos tienen paz. Ellos tienen libertad, la única posible sobre la tierra, la que da la muerte; ellos no pagan contribuciones que no tienen; ellos no serán alistados ni movilizados; ellos no son presos ni denunciados; ellos en fin no giran bajo la jurisdicción del celador del cuartel; ellos son los únicos que gozan de la libertad de imprenta, porque ellos hablan al mundo. Hablan en voz bien alta, y que ningún jurado se atreva á encausar y á condenar. Ellos en fin no reconocen mas que una ley, la imperiosa ley de la naturaleza que allí los puso, y esa la obedecen.

¿Qué monumento es este, exclamé al comenzar mi paseo por el vasto cementerio?

Es el mismo, un esqueleto inmenso de los siglos pasados, ó la tumba de otros esqueletos? ¡Palacio! Por un lado mira á Madrid: es decir á las demás tumbas; por otro mira á Estremadura, esa provincia virgen... como se la llamaba hasta ahora. Al llegar aquí me acordé del verso de Quevedo.

Y ni los vivos ni los diablos veo.

En el frontispicio decía:—*¡Aquí yace el trono!* nació en el reinado de Isabel la Católica: murió en la Granja de un aire colado.—En el basamento se veían cetro y corona, y demás ornamentos de la dignidad real. La *Legitimidad*, figura colosal, de mármol negro, lloraba encima. Los muchachos se habian divertido en tirarle piedras, y la figura maltratada llevaba sobre sí las muestras de la ingratitud.

Y este mausoleo á la izquierda?—*La Armería.*—Leámos.

“AQUÍ YACE EL VALOR CASTELLANO, CON TODOS SUS PERTRECHOS.” R. I. P.

Los ministros. *Aquí yace media España: Murió de la otra media.*

Doña MARIA ARAGÓN. *Aquí yacen los tres años.* Y podía haberse añadido: aquí callan los tres años. Pero el cuerpo no estaba en el sarcófago: una nota al pie decía:—

El cuerpo del santo se trasladó á Cádiz el año 24, y allí por desuido cayó al mar.

Y otra añadía, mas moderna sin duda: *Y resucitó al tercero día.*

Mas allá: ¡Santo Dios! *¡Aquí yace la inquisición, hija de la fe y del fanatismo: murió de neñez.* Con todo anduve buscando alguna nota de resurrección: ó todavía no la habian puesto, ó no se debía de poner nunca.

Alguno de los que se entretienen en poner letreros en las paredes habia escrito sin embargo con yeso en una esquina, que no parecía sino que se estaba saliendo, aun antes de borrarse.

Gobernación. ¡Qué insolentes son los que ponen letreros en las paredes! Ni los sepulcros respetan.

¿Qué es esto? ¡La cárcel! *Aquí reposa la libertad del pensamiento.* ¡Dios mio, en España, en el país ya educado para instituciones libres! Con todo, me acordé de aquel celebre epitafio, y añadí involuntariamente

Aquí el pensamiento reposa: En su vida hizo obra cosa.

Dos redactores del *Mundo* eran las figuras lacrimatorias de esta grande urna. Se veía en el relieve una cadena, una mordaza y una pluma. Esta pluma, dije para mí, ¿es la de los escritores ó la de los escribanos? En la cárcel todo puede ser.

La calle de Postas, la calle de la Montera. Estos no son sepulcros. Son osarios, donde, mezclados y revueltos, duermen el comercio, la industria, la buena fe, el negocio.

Sombras venerables, ¡hasta el valle de Josafat! Correos. *¡Aquí yace la subordinación militar!*

Una figurita de yeso sobre el vasto sepulcro ponía el dedo en la boca; en la otra mano una especie de geroglífico hablaba por ella. Una disciplina, rota.

PUERTA DEL SOL. La puerta del Sol: esta no es sepulcro, sino de mentiras.

LA BOLSA. *Aquí yace el crédito español.* Semejante á las pirámides de Egipto, me pregunté, ¿es posible que se haya erigido este edificio, solo para enterrar en él una cosa tan pequeña?

LA IMPRENTA NACIONAL. Al revers que la Puerta del Sol. Este es el sepulcro de la verdad. Única tumba de nuestro país, donde á uso de Francia vienen los concurrentes á echar flores.

LA VICTORIA. *Esta yace para nosotros en toda España.* Allí no habia epitafio, no habia monumento. Un pequeño letrero que el mas ciego podía leer decía solo:—*Este terreno lo ha comprado á perpetuidad para su sepultura la junta de enagenacion de conventos.*

¡Mis carnes se estremercieron! ¿Lo que va de ayer á hoy? ¡Ir otro tanto de hoy á mañana?

Los TEATROS. *Aquí reposan los ingenios españoles.* Ni una flor, ni un recuerdo, ni una inscripción.

El SALON DE CORTES. Fue casa del Espíritu-Santo; pero ya el Espíritu-Santo no baja al mundo en lenguas de fuego.

Aquí yace el Estatuto.

Vivió y murió en un minuto.

Sea por muchos años, añad, que si será: este debió de ser raquítico, según lo poco que vivió.

El ESTAMENTO DE PRÓCERES. Allí en el Retiro. Cosa singular. Y no hay un misterio que dirige las cosas del mundo, no hay una inteligencia, previsora, inescapable! Los próceres, y su sepulcro en el Retiro.

El sabio en su retiro y villano en su rincón.
Pero ya anochecía, y también era ya hora de retiro para mí. Tendí una última ojeada sobre el vasto cementerio. Olía a muerte próxima. Los erros ladraban con aquel ahullido prolongado, intérprete de su instinto agorero: el gran coloso, la inmensa capital, toda ella se removía como un moribundo que tanea la ropa: entonces no vi mas que un gran sepulcro: una inmensa lápida se disponía a cubrirle como una ancha tumba.

No había aquí *yace* todavía; el escultor no quería mentir: pero los nombres del difunto saltaban a la vista ya distintamente delineados.

¡Fuera, esclame, la horrible pesadilla, fuera! ¡Libertad! ¡Constitución! ¡Tres veces! ¡Opinión nacional! ¡Emigración! ¡Vergüenza! ¡Discordia! Todas e tas palabras parecían repetirme a un tiempo los últimos ecos del clamor general de las campanas el día de difuntos de 1836.

Una nube sombría lo envolvió todo. Era la noche. El frío de la muerte helaba mis venas. Quise salir violentamente del horrible cementerio. Quise figurarme en mi propio corazón, lleno no ha mucho de vida, de ilusiones, de deseos.

¡Santo cielo! También otro cementerio. Mi corazón no es mas que otro sepulcro. ¿Que dice? Leamos. ¿Quién ha muerto en él? ¡Espantoso letrado! ¡AQUI YACE LA ESPERANZA!!!
¡Silencio, silencio!!!

FIGARO.

REMITIDO.

San-Fernando 12 de noviembre.—Señores redactores del *Noticiero*.—Mucho y bueno se ha dicho en el apreciable periódico de ustedes sobre la suerte infeliz que con todo su furor aflije a los desgraciados marinos de este departamento. Yo soy uno de los oficiales de este cuerpo; y por cierto que mi graduación es alta: con todo, me mantengo de la limosna que pido con un dolor que me destroza el corazón, viendo el extremo a que me hallo reducido, y tocando que esta misma limosna, que hasta aquí me han dado almas compasivas, va a faltarme; porque ya apenas hay quien pueda socorrer las miserias de sus semejantes. Mientras tanto, otros marinos disfrutan de comodidades, porque haya ó no apuros en la tesorería, ellos cobran al corriente, contra la real orden de 12 de setiembre, que prohíbe estas indignas preferencias. Entre estos protegidos de la fortuna se han repartido hasta dos quinceas de lo que ha producido la venta de los efectos navales que se están espendiendo, para que a todos nos toque un pedazo de pag, cumpliendo, si esto se hiciera, con las intenciones de nuestra adorada Reina que quiere atender a las desgracias comunes. De aquí resulta que en esta población se ve a muchos de mi cuerpo en los cafés, en los villares, en las diversiones públicas, disfrutando de todos los placeres y comodidades de la vida; en tanto que otros piden limosna de puerta en puerta, están llenos de deudas que no pueden satisfacer, y les falta poco para perecer de hambre en medio de las calles como acontecerá sin remedio si las autoridades a quienes corresponde impedirlo, no se apresuran a hacerlo.

Bien sé yo que sobre el tesoro nacional pesan atenciones insoportables; por lo mismo no me quejo de que no se nos pague correlativamente, y si de que haya padrazgos, y d spillarros, y picardías, que prueban a las claras el punible desprecio que algunos hombres hacen de las órdenes mas terminantes del alto gobierno. Hasta aquí todos han predicado en desierto, y me temo que estos clamores sean tambien desatendidos; en tal caso, me preparo y se preparan otros a descubrir lo que no debe estar oculto; y para hacerlo contamos con el favor de ustedes, que nos facilitarán un hueco en las columnas de su periódico gratuitamente, porque nuestra indigencia no nos permite hacer costo alguno. Hasta entonces se despido de ustedes—*El amante de la justicia*.

¡Hoy hace ocho días que en la posada de la Academia hay una BURRA que a dicho establecimiento llevó un sargento de policía, por haberla encontrado sin dueño: el que lo sea puede acudir por ella, que dando las señas y pagando los gastos que ha ocasionado, se la llevará.

Rectificación.—En la poesía inserta en nuestro número de ayer, debió ser la firma esta:—*J. Rodríguez de la Cadena*.

Cádiz 13 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pedro Greve, mayor del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada el segundo.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el de artillería de idem.

El excelentísimo señor capitán general de Andalucía en oficio de 9 del actual me dice:

"Excelentísimo señor.—Con esta fecha digo al excelentísimo señor mariscal de campo don Carlos Gonzalez de la Bárcena lo que sigue:—Excelentísimo señor.—No pudiendo continuar despachando los asuntos de esta capitania general el brigadier don Francisco Javier Osuna, segundo cabo general de esta provincia, por hallarse enfermo segun me ha manifestado, ni siendo posible encargarme yo de ellos por tener que dedicarme a operaciones de compañía he elegido a V. E. para que durante mi ausencia desempeñe aquel encargo, respecto a que le corresponde por ordenanza, y a que el excelentísimo señor teniente general don Fernando de Butron no puede tampoco encargarse por hallarse mandando la division de operaciones de la provincia de Cádiz.—Lo que traslado a V. E. para su inteligencia, sirviéndose hacerlo insertar en el Boletín oficial de esa provincia."

Lo que se hace saber en la orden del día.—*Ramirez*.—

De orden de S. E.—*Santa-Cruz*.

Capitania general de Andalucía.—Excelentísimo señor.—El señor general encargado interinamente del despacho de la guerra me dice lo que sigue:—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha 24 del actual el real decreto siguiente:—Deseando facilitar a mi gobierno todos los medios de ilustracion &c. (Está inserto en nuestro periódico número 275, del 31 de octubre último).

DE LA INTENDENCIA.

La direccion general de rentas provinciales, en 27 de octubre anterior, me dice:—

"El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda ha comunicado a esta direccion general con fecha 23 del corriente la real orden siguiente:—

He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora de las observaciones que V. S. hace en oficio de 12 del corriente, al devolver la esposicion del intendente de Segovia, en que manifiesta el entorpecimiento que causa en la recaudacion de las contribuciones del estado la disposicion contenida en el real decreto de 23 de diciembre del año proximo pasado; y S. M., al mismo tiempo que tuvo a bien mandar que se someta este punto a la resolucion de las Cortes, fué servida declarar que las disposiciones del citado real decreto solo deben tener efecto desde su publicacion en adelante. De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y la direccion lo traslada a V. S. para que tenga el mas puntual cumplimiento en los casos que ocurran en la provincia de su cargo, sirviéndose acusar el recibo. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1836.—El marqués de Montevirgen.

Lo que se inserta en los periódicos de esta plaza para la comun inteligencia. Cádiz 10 de noviembre de 1836. *José Loreda*.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se ha tasado por peritos la finca que sigue, con expresion del valor de su aprecio.—Una casa en la ciudad de Arcos, calle de Boticas, número 40, tasada en 12.142 reales vellón.—Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo último, sirviendo este aviso de notificación en forma a los interesados para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 10 de noviembre de 1836.—*Loreda*.

Venta de bienes nacionales.—En este día se ha celebrado el remate del cortijo nombrado Rabo de Atun, en el término de la ciudad de Jerez, que estaba tasado en 183.600 reales vellón, y ha sido rematado en 220.000 reales, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 11 de noviembre de 1836.—*Loreda*.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, se publica la subasta del arrendamiento por el año venidero de 1837 de los 23 y ramos de rentas provinciales que a continuacion se expresaran, correspondientes a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda; señalándose para el 1.º, 2.º y 3.º remates la hora de las diez de los dias 14, 19 y 24 del mes actual en el despacho de la intendencia; admitiéndose posturas a cada ramo en particular, pero bajo la circunstancia de quedar anuladas si se hacen proposiciones a los ramos en totalidad; con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores.

Ramos.	Presupuestos.
El de carnicerías y tocino salado.	77.341. 12.
El de consumo de reses por mayor.	6.873. 13.
El de venta de ganado patibundido.	7.497. 21.
El de id. patibundido.	1.555. 2.
El de venta y consumo por mayor y menor de vino y vinagre.	187.110. 11.
El de venta y consumo por mayor y menor de aceite.	52.245. 26.
El de carbon.	12.675. 7.
El de alhóndiga, granos y semillas de fuera.	20.292. 30.
El de recoba.	773. 27.
El del viento.	10.369. 15.
El de yerba, bellota y agostadero.	572.
El de quintos y millon de nieve.	160.
El de concierto de labradores.	6.039. 10.
El de hortelanos.	3.397. 17.
El de tratos y oficios.	13.995. 32.
El de comestibles y géneros del reino.	14.376. 18.
El de venta de posesiones.	44.504. 30.
El de fiel medidor de granos.	5.055. 13.
El de arbolados, navazos y uvas.	20.969.
El de mercaderes.	7.365. 8.
El de pieles.	1.157. 29.
El de menudo.	955. 31.
El de venta de verde.	606. 13.
Total rs. vn.	495.882. 25.

Cádiz 4 de noviembre de 1836.—*Cayetano Araujo*.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—*Venta de bienes nacionales*.—Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan a pública subasta desde mañana 12 del corriente las fincas que se expresaran, bajo el precio de la tasacion que le han dado respectivamente los peritos, a saber:—Casas en esta ciudad.—Una en la plazuela de Gaspar del Pino, número 16, tasada en 117.773 reales y 17 maravedises.—Otra en la calle de Linares, números 112 y 113, en 49.238 reales y 22 maravedises.—Otra en la plazuela de Gaspar del Pino, número 17, en 123.377 reales y 17 maravedises.—Otra en la calle de Capuchi-

nos, número 23, en 99.653 reales.—Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la de que se admitiran las mejoras que se hagan por el término de los 30 dias, segun la última real orden; advirtiéndose que se la señalada para sus remates el día 12 de diciembre proximo venidero desde las once a las once y media la primera, de las once y media a las doce la segunda, de las doce a las doce y media la tercera, y de las doce y media a la una de la tarde la última en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 11 de noviembre de 1836.—*Ignacio Cordero*.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta ciudad, se saca a pública subasta, por término de treinta dias contados desde el de la fecha, una casa de cuatro cueros, fabrica mediana, situada calle del Jardinillo, número 108, apreciada en 185.100 reales vellón. Quien quisiere hacer proposiciones es instruírse mas por mejor, podrá acudir a la escribania calle de la Amargura, número 11, ó al acto del remate, que se verificará el 9 del próximo diciembre a las dos de la tarde en la casa habitacion de su señoría calle del Vestuario, esquina a la del Sacramento. Cádiz 8 de noviembre de 1836.—*José María Molinary*.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Con fecha 3 del actual comunica la excelentísima comision de armamento y defensa a este ayuntamiento constitucional lo siguiente.—Excelentísimo señor.—Esta comision ha acordado que no se celebre la movilizacion de la Milicia Nacional decretada por S. M. el 26 de agosto último, hasta despues de concluidos los actos del sorteo para la quinta de 50.000 hombres; y lo dice a V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que por acuerdo de dicha corporacion se hace saber al público para su cumplimiento. Cádiz 10 de noviembre de 1836.—*Francisco de Paula Aheran*, alcalde de primero.—*José Sánchez Rendón*, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Cuba, bergantin-goleta *Enrique*, de Puerto-Rico, el bergantin-goleta *Andalus*, de América, la goleta *Lorenzillo*, ocho embarcaciones menores de poniente, españoles, un bergantin ruso, un bergantin-polacra sardo y dos goletas ingelesas, del oeste.

Salieron.

ara Sanlúcar y Sevilla vapor español *Coriano*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Don Pedro Alonso O-Crowley, profesor de latinidad y griego y de todos los ramos de humanidades, en virtud de titulo correspondiente; catedrático que fué de las espadas ciencias y de lengua inglesa en el colegio de San-Fernando; profesor en el mismo de bella escritura y suplente de las clases de dibujo natural y de adornos, maestro sustituto de lengua francesa en la casa lonja de Barcelona; regente de estudios y primer catedrático de humanidades, griego e ingles, y segundo de geografía, historia y matemáticas en el colegio de Isabel II en esta ciudad, y profesor temporario en el mismo de lengua italiana y de la parte sublime de la castellana &c., tiene el honor de manifestar a sus concuadranos que habiéndose separado del establecimiento último dicho, abrirá su clase en la calle de los Doblones, número 24, el día 20 del presente mes.

Queriendo conciliar las ventajas de la educacion pública con las utilidades de la privada, solo admitirá en su establecimiento treinta alumnos, entre internos y externos, con el objeto de dedicarse esclusivamente a su instruccion, sin necesidad de confiar a ninguna otra persona un encargo de tanta importancia.

Los sujetos que gusten encargarle la educacion de sus hijos, podrán avistarse con el expresado profesor en la casa arriba dicha desde el 15 en adelante; bajo la suposicion que una vez cubierto el número de alumnos no se admitirá ningun otro hasta haber vacante.

EL TRUENO.—Periódico político, crítico y literario, dedicado al pueblo: se imprime en Granada, y tiene abierta su suscripcion en la calle de la Montería, número 7, a ocho reales al mes. Consta de medio pliego, y saldrá todos los dias, exceptuando el domingo. A la vista tenemos el primer número de este periódico, escrito sin duda por liberales de talentos y de patriotismo: el publico juzgará del mérito de sus producciones por el de algunas que copiaremos en nuestras columnas.—*RR*. 1

Guia de forasteros de Cádiz para el año de 1837.—Los editores han trabajado y trabajan para lograr toda la exactitud posible, y la enriqueceran con nuevas y útiles noticias, que hasta el presente no se han insertado.—Se admiten suscripciones en la librería de Hortal, plazuela de San-Agustin; de Feros, calle de San-Francisco; de Echevarría, calle de San-Agustin, y de la viuda é hijo de Bosch, calle de la Verónica. 1

En el almacén de comestibles de la calle de San-Juan junto a la botica se ha recibido una nueva partida de HUEVOS FRESCOS, y se venden a 18 reales el ciento.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete la ópera en tres actos el *Belshario*; música del maestro Donizetti.

En la calle de la Manzana, almacén de paja, se venden HUEVOS a 18 reales el ciento. 2